

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

46 *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicios de dirección de las obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de construcción de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-001735/2022 lotes 1 y 2.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en la dirección de obra hasta la certificación final, el control y custodia documental, la coordinación de seguridad y salud, y asistencia técnica de las obras del contrato de construcción de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal.
Este contrato de servicios tiene el carácter de complementario respecto del contrato principal de obras de construcción de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal, anteriormente citado, por cuanto tiene una relación de dependencia respecto de éste, y los servicios objeto de contrato se consideran necesarios para la correcta realización de las prestaciones del principal.
 - c) Lote: Sí.
 - Lote 1: Servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal.
 - Lote 2: Servicios de asistencia técnica de las obras de construcción de ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal.
 - d) CPV: 71311100-2 Servicio de asistencia en ingeniería civil.
71356200-0. Servicios de asistencia técnica.
71311230-2. Servicios de ingeniería ferroviaria.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 20 de mayo de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2022.
 - “Perfil del contratante” de 20 de mayo de 2022.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 27.148.498,73 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Lote 1:

- Importe neto: 3.530.408,99 euros.
- IVA: 741.385,89 euros.
- Importe total: 4.271.794,88 euros.

Lote 2:

- Importe neto: 9.098.032,53 euros.
- IVA: 1.910.586,83 euros.
- Importe total: 11.008.619,36 euros.

6. Formalización del contrato:

Lote 1:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2022.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de enero de 2023.
- c) Contratista: UTE Tysa-Ardanuy Línea 11. NIF U-44554731.
- d) Importe de adjudicación:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1	2.851.873,37 euros	598.893,41 euros	3.450.766,78 euros

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Lote 2:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2022.
- b) Fecha de formalización del contrato: 8 de febrero de 2023.
- c) Contratista: UTE 11 Plaza Elíptica. NIF U-44554731.
- d) Importe de adjudicación:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2	7.228.456,74 euros	1.517.975,92 euros	8.746.432,66 euros

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Madrid, a 16 de febrero de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/2.986/23)

